



NEUQUÉN
2010

DECRETO Nº **1104**

NEUQUÉN, 16 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 6806-I-10 y la Nota s/nº de la IGLESIA PENTECOSTAL APOSTÓLICA DIOS PROVEEDOR – TEMPLO CASA DE DIOS NEUQUÉN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un subsidio destinado a colaborar con los gastos que demande la contratación de sonido para el encuentro denominado: **"Ipa Jóvenes en Acción"** los días 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año;

Que dicho encuentro tiene como objetivo buscar a Dios, compartir su palabra, intercambiar experiencias, capacitar a jóvenes de distintos lugares, como así también ayudar a los que se encuentran atravesando graves situaciones, tales como drogadicción, alcoholismo, delincuencia, abusos, violencia familiar, entre otras;

Que mediante Pase Nº 59/10, se cuenta con el Vº Bº de la División Cultos, considerando oportuno colaborar con dicha Iglesia, sugiriendo que se le otorgue un subsidio por la suma de \$ 1.500.-, a favor de su Pastor MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA, D.N.I. Nº 92.823.138;

Que la Iglesia se encuentra realizando tareas pastorales con los jóvenes del barrio Progreso;

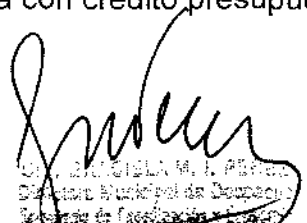
Que tomaron conocimiento la Subsecretaría de Gobierno y la Unidad de Intendencia;

Que se adjunta Planilla SINCO con el Preventivo Nº 80;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º;

Que la Secretaría de Gobierno dispone otorgar el subsidio por la suma mencionada;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase Nº 807/10, informa que la Actividad: "Culto", Imputación: 3-H-2-0-4, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el


Dra. ROSALBA M. I. ALFARO
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

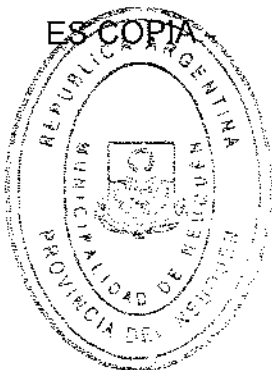
D E C R E T A:

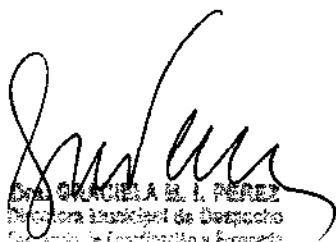
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)** a favor de la **IGLESIA PENTECOSTAL APOSTÓLICA DIOS PROVEEDOR - TEMPLO CASA DE DIOS NEUQUÉN**, destinado a colaborar con los gastos que demande la contratación de sonido para el encuentro denominado: **"Ipa Jóvenes en Acción"** los días 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA, D.N.I. N° 92.823.138**, Pastor de la mencionada Iglesia, con cargo a la Actividad: "Culto", Imputación: 3-H-2-0-4, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
L.B.-




MARIA GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Provincia de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

**FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-**

